

R-CDNAT-2015-175

SALTA, 07 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.104/2013.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-2084 – relacionada a la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la Ing. Elena Judith Condorí – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Taller III: Operaciones Forestales ” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán - entre el 04 de febrero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 17 de marzo de 2015 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

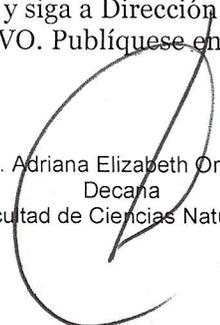
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2014-2084 – relacionada a la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la Ing. ELENA JUDITH CONDORI - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Taller III: Operaciones Forestales” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán, entre el 04 de febrero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, y que fuera emitida por este Decanato.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Condorí, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Generales Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales